

- 1.- Jefa de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Jefa Servicio Área Interior del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Primer Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO



OVIEDO.es
PERSONAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2023/2/5100-0003

Asunto: Tribunal Calificador y lista provisional de pruebas selectivas para la provisión de 1 plaza de Grado en Educación Física (OEP 2023)

Departamento: Personal

INFORME

1.- Las bases para la provisión de 1 plaza de Grado en Educación Física del Ayuntamiento de Oviedo (OEP 2023) fueron aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de abril de 2023 y modificadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 4 de mayo de 2023, publicadas en el BOPA nº 96 de fecha 22 de mayo de 2023 y anuncio en el BOE núm. 132 de 3 de junio de 2023.

2.- El plazo de presentación de solicitudes permaneció abierto desde el día 5/06/2023 hasta el día 26/06/2023, ambos inclusive, habiéndose recibido un total de 12 solicitudes.

3.- Visto el art. 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2023, sobre delegación de competencias de la Junta de Gobierno en Concejales de Gobierno y Resolución de Alcaldía 2023/9521, de fecha 19 de junio, sobre delegación de competencias en materia de personal.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de aspirantes de admitidos/as y excluidos/as, que se relacionan en el Anexo a esta propuesta, concediéndose un plazo de 10 días para subsanaciones (con el orden de sorteo correspondiente, Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 27 de julio de 2023, BOE nº 180 de 29 de julio de 2023 (letra "W")).

SEGUNDO: Designar el Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas, que quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a:

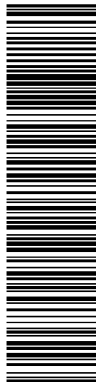
-Dña. Idoia González Fernández, Jefa de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública, como titular, o Dña. Diana Antuña Valero, Jefa de Sección de Contratación y Adjunta a Jefa de Servicio de Interior, como suplente.

Vocales:

-D. Hugo Castellanos Lorenzo, Coordinador de Deportes, como titular, o D. Manuel Menéndez Martínez, Asesor Jurídico de Educación, como suplente.

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefa de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Jefa Servicio Área Interior del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO



- D. Javier Fernández del Río, Director del Servicio de Deportes de la Universidad de Oviedo, como titular, o Dña. Mar Alonso Menéndez, Jefa de la Sección de Personal del Ayuntamiento de Oviedo, como suplente.

- D. Jesús Rodríguez Rodríguez, Director del Colegio Público Francisco Fernández González de Cancienes, como titular, o Dña. Amalia Inés Corral Rodríguez, Técnica de Gestión de Educación, como suplente.

- D. José Manuel Braga Riera, funcionario de carrera del Principado de Asturias, Cuerpo de Gestión, como titular, o D. Bruno Sanzo Iglesias, funcionario de carrera del Principado de Asturias, Cuerpo de Gestión, como suplente.

Secretario/a:

- Dña. Ana Belén Fernández Riesgo, Asesora Jurídica de Servicios Básicos, como titular, o D. Alejandro José Álvarez Sánchez, Asesor Jurídico del Servicio de Infraestructuras, como suplente.

TERCERO: Se fija la fecha de **13 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas**, en la Casa Consistorial, **para la primera Reunión del Tribunal**, a partir de la cual el Tribunal citará a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la Oposición.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PERSONAL
Fdo. Mar Alonso Menéndez

Conforme:
LA JEFA DE SERVICIO DE INTERIOR
Fdo. Julia Piñera Álvarez

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Se aprueba el informe que antecede

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE PERSONAL
(Delegación efectuada por resolución de la Alcaldía 2023/9521, de 19 de junio)
Fdo.: Mario Arias Navia